

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA GARCICO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la ley de Compañía y según la resolución 90.1.5.3.005 publicado en el Registro Oficial # 485 del 24 de julio de 1.990, y en calidad de Comisario de la Compañía, presento mi informe sobre el estudio y análisis de los Estatutos Financieros del Ejercicio económico del 2.000.

La administración de la empresa se desenvuelve dentro de lo establecido en los estatutos sociales y más leyes; además cumple con las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

Las transacciones y la Contabilidad corresponden al ejercicio el 2.000 se reflejan adecuadamente.

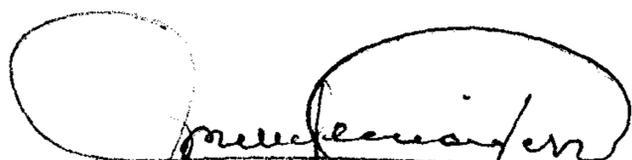
Los informes han sido preparados y conservados en conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo con los Principios de Contabilidad General Aceptados, por lo que sus cifras concuerdan con lo que registran los libros y documentos de Contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación Financiera de la INMOBILIARIA GARCICO S.A. al 31 de Diciembre del 2.000 y los resultados de sus operaciones son expuestos en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,


ECON AMELIA FERNANDEZ
COMISARIO

12-6 MAY 2001